

COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LIMITADA

R.U.T. N° 76.829.140-3

Resuelve solicitud que indica.

SANTIAGO, 23 ENE. 2015

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX 14.000 N° 77315041142 /

VISTOS:

El escrito de fecha 24 de Diciembre de 2014, presentado por la Sra/ita. María Verónica Piraíno Estay, RUT N° 7.636.541-5, en representación de COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LIMITADA, RUT N° 76.829.140-3, ambos con domicilio en Av. Av. Lib. Bdo. O'Higgins N° 3485, Comuna de Estación Central, mediante el cual solicita prórroga para ser facturadores electrónicos, según se establece en la ley N°20.727 de 2014, exponiendo que:

- El proveedor presenta un retraso para implementar la emisión de documentos tributarios electrónicos.

CONSIDERANDO:

1º) Que, de acuerdo a la información en poder de este Servicio, y a los montos de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro que se hayan generado en el año comercial 2013, el contribuyente debería incorporarse obligatoriamente a partir del 01 de Noviembre de 2014 como emisor electrónico de manera exclusiva de los documentos que señala la Ley N° 20.727;

2º) Que, analizados los antecedentes presentados por el contribuyente, se otorga prórroga para incorporarse como facturador electrónico de manera obligatoria a partir del **01 de Febrero de 2015**.

3º) Que, de acuerdo a lo señalado en el Resolutivo N° 6 de la Res. Ex. N° 72 del 31/07/14, el contribuyente deberá estampar previamente, en el documento emitido en papel (en un lugar visible de la copia cliente), el número y fecha de la Resolución del Servicio de Impuestos internos, en virtud de la cual fue exceptuado de dicha obligación, el cual puede imprimirse en forma computacional, con timbre de goma o manualmente.

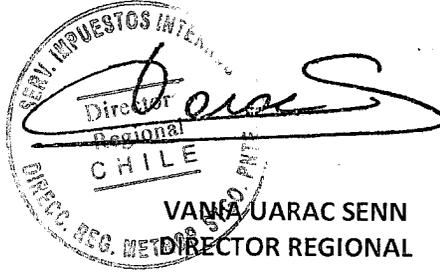
Además, de lo dispuesto en el artículo 6º, letra B) N° 5 del Código Tributario.



RESUELVO:

Ha lugar a la solicitud de prórroga para ser facturador electrónico efectuada por el contribuyente COMERCIAL SUSARON ALAMEDA LIMITADA, RUT N° 76.829.140-3.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



- Distribución:
- Depto. de Atención y Asistencia de Contribuyentes
 - Subdirección de Fiscalización
 - Depto. Plataforma de Atención y Asistencia D.R.STGO.PONIENTE
 - Expediente
 - A SRA/ITA. MARIA VERONICA PIRAINO ESTAY
en Rep. COM SUSARON ALAMEDA LIMITADA
AV. LIB. BDO. O'HIGGINS N° 3485
ESTACION CENTRAL
 - Secretaria Director Regional